

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Proyecto de ley, modificado por el Senado, sobre construccion de un palacio de nueva planta para el Congreso.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

El Senado, habiendo tomado en consideracion el proyecto de ley relativo á la construccion de un palacio de nueva planta para el Congreso de los Diputados, que en vista del presentado por varios individuos de su seno aprobó éste en 15 de Julio último, ha aprobado lo que sigue:

Artículo 1.º Se abre un crédito de 4 millones de reales al Gobierno de S. M. para que disponga la construccion de un Palacio para el Congreso de Diputados.

Art. 2.º El Gobierno arbitrará los medios necesarios para reunir esta suma ó parte de ella mientras hace figurar el todo en los presupuestos próximos.

Y habiéndose hecho en el proyecto las modificaciones que aparecen, ha procedido el Senado á nombrar cinco individuos de su seno, y son los Sres. D. Andrés Martínez de Orinaga, D. Joaquin María de Ferrer, Don Eugenio Ladron de Guevara, D. José Mariano Olañeta y D. Francisco Linage. Lo que el Senado manifiesta al Congreso á fin de que nombrando igual número de señores Diputados, pueda tener efecto lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1837.

Palacio del Senado 14 de Enero de 1842. = El Conde de Almodóvar, Presidente. = Mauricio Carlos de Onís, Senador Secretario. = Juan de Muguiro é Iribarren, Senador Secretario.